



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, 12 /abril/2019

OFICIO No. M00.2 /723/2019

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS
PRESENTE**

Con fundamento en el Artículo 3º del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-14 y con la finalidad de establecer un Sistema de Información Integral del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en los Institutos; me permito comunicarles que las fechas de aplicación de la **Evaluación Departamental para el período Enero-Junio 2019**, serán del **29 de abril al 28 de junio del año en curso**, en el Sistema de Evaluación al Desempeño Docente de la Educación Superior Tecnológica, que se encuentra en el portal del Tecnológico Nacional de México, en la sección de la Dirección de Docencia, en la liga electrónica de Evaluación Docente <http://www.tecnm.mx/docencia/evaluaciondocente>, el cual cuenta con:

- Acceso y Manual/Guía del Departamento de Desarrollo Académico (período de evaluación del 29 de abril al 28 de junio 2019).
- Acceso y Manual/Guía de la Persona titular del Departamento Académico (período de evaluación del 20 de mayo al 07 de junio 2019).
- Acceso y Manual/Guía de la Autoevaluación para el Profesorado (período del 10 de junio al 28 de junio 2019).

El resultado final de la evaluación está conformado por el 20% de la autoevaluación realizada por el profesorado y el 80% de la evaluación realizada por la persona titular del Departamento Académico.

La persona titular del Departamento de Desarrollo Académico es la responsable de llevar a cabo la apertura, seguimiento, control y cierre del proceso en el Sistema de la Evaluación Departamental, el cual, en este período a evaluar, deberá de actualizar los siguientes datos:

- Personas tutoradas y tutoras de 1er semestre y semestres siguientes
- Profesorado con Perfil deseable
- Certificaciones (en caso de que el profesorado cuente con una o varias)

Para realizar el cierre deberá cerciorarse de que el profesorado haya sido evaluado y autoevaluado y realizar la impresión de los gráficos correspondientes.

La persona titular de la Subdirección Académica, deberá supervisar, validar y cerrar el proceso de Evaluación Departamental una vez que la persona titular del departamento de Desarrollo Académico haya cerrado. Se anexa Matriz de principales responsabilidades.



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para cualquier duda o aclaración respecto al Sistema de Evaluación Departamental, favor de comunicarse, con la Coordinadora del Sistema de Evaluación, con Patricia Cabrera Monroy al correo electrónico d_docencia0202@tecnm.mx o con Mónica García Domínguez Jefa del área de Desarrollo Académico al correo electrónico d_docencia02@tecnm.mx, o al teléfono 01 (55) 3601-7500 ext. 65073.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

ROCIO ELIZABETH PULIDO OJEDA
DIRECTORA DE DOCENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.

C.p. Dra. Yesica Imelda Saavedra Benítez. – Secretaria Académica, de Investigación e Innovación.
M.C. Manuel Chávez Sáenz-Director de Institutos Tecnológicos Descentralizado.

REPO/MCD



Secretaría Académica, de Investigación e Innovación
Dirección de Docencia e Innovación Educativa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE DEPARTAMENTAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PARA EL PERÍODO ENERO-JUNIO 2019**

Matriz de principales responsabilidades

<p>Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos y dar a conocer las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental del TecNM. • Habilitar el Sistema de Evaluación Departamental en los períodos establecidos.
<p>Persona Titular de la Subdirección Académica 29 de abril al 28 de junio 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar todo el proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los períodos establecidos. • Establecer estrategias para la aplicación de la Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico en el período establecido por el TecNM. • Cerrar el proceso de su Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM, • Establecer plan de mejora institucional con el Departamento de Desarrollo de los resultados obtenidos en la Evaluación Departamental.
<p>Persona Titular del Departamento de Desarrollo Académico del Tecnológico (o equivalente en los Institutos Tecnológicos Descentralizados) 29 de abril al 28 de junio 2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento a todo el proceso de Evaluación Departamental en el Instituto Tecnológico durante los periodos establecidos. • Dar a conocer a los Departamentos Académicos las fechas de aplicación de la Evaluación Departamental. • Actualizar la base de datos del profesorado en activo en el periodo a evaluar. • Asignar o reasignar contraseña a todas las personas titulares de los Departamentos Académicos para que ingresen con su RFC (usuario) y realicen la evaluación. • Verificar que las personas titulares de los Departamentos Académicos y el Profesorado hayan realizado en su totalidad la Evaluación Departamental y la Autoevaluación respectivamente, en el periodo establecido. • Tendrán la responsabilidad de verificar que los nuevos documentos que el Profesorado suba al sistema correspondan a lo solicitado por TecNM. • Realizar la impresión de los gráficos de cada profesor(a) por Departamento Académico. • Cerrar el proceso de evaluación interno del Instituto Tecnológico en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM.
<p>Persona Titular del Departamento Académico 20 de mayo al 07 de junio 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la plantilla del profesorado perteneciente al Departamento, y de ser necesario solicitar al Departamento de Desarrollo Académico, dar de alta, activar, deshabilitar o inactivar al profesorado en el período a evaluar, de acuerdo a su estatus. • Dar a conocer al total del Profesorado de su Departamento Académico, las fechas de aplicación de Evaluación Departamental. • Realizar la Evaluación Departamental en el período establecido, frente al profesorado, con base a las evidencias presentadas. • Terminar el proceso de evaluación de todo el profesorado del Departamento, en el Sistema de Evaluación Departamental del TecNM. • Asignar contraseña al (a la) profesor(a), para que ingrese con su RFC (usuario) y realice la Autoevaluación.
<p>Profesorado 10 de junio al 28 de junio 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la autoevaluación durante el período establecido en el Sistema Evaluación Departamental TecNM.